

ACUERDO No. 013**27 DE JUNIO DE 2018****POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal h) del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Concejo Distrital de Barranquilla mediante Acuerdo No. 0028 de 2017 expide el presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y liquidado mediante el Decreto No. 0790 de 15 de diciembre de 2017 en el que se aprueba el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA hoy Institución Universitaria ITSA.

Que los recursos de la entidad han generado rendimientos financieros en el período correspondiente a los meses de marzo a mayo de la presente vigencia fiscal por el orden de total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$144.656.092).**

Que dichos recursos incorporados serán empleados para respaldar los gastos relacionados con el presupuesto de funcionamiento en el rubro de contingencia de seguridad social e inversiones en el plan de adecuaciones y mantenimiento de sede y de formación y capacitación de la Institución Universitaria ITSA.

Que los recursos de la entidad han generado por concepto de IVA pagado por adquisición de bienes y servicios gravados durante la presente vigencia ascienden a un valor de **\$354.587.722** de los cuales se habían presupuestado **\$239.785.920** quedando pendiente por incorporar un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$114.801.802).**

Que dichos recursos incorporados serán empleados para respaldar los gastos relacionados con el presupuesto de funcionamiento en el rubro de contingencia de seguridad Social de la Institución Universitaria ITSA.

Que se suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el Convenio No. 0951, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de la oferta técnica y tecnológica con el fin de promover condiciones para el aseguramiento de la calidad", por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS M/L (\$233.918.030)**, de los cuales la Institución Universitaria ITSA aportará la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS M/L (\$75.176.030)**, y el Ministerio de Educación Nacional aportará **CIENTO CINCUENTA Y**



OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$158.742.000) en efectivo.

Que los recursos incorporados serán empleados para respaldar los gastos e inversiones relacionados con el programa de "Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la Prosperidad" según lo contemplado en el Convenio No. 0951 de 2018 celebrado entre en Ministerio de Educación Nacional y la Institución Universitaria ITSA.

Que se suscribió Contrato No. 060 de 2018 entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas INFOTEP y la Institución Universitaria ITSA., cuyo objeto es "Contratar los servicios para la elaboración de los documentos maestros, la radicación y obtención de cinco (5) nuevos registros calificados y técnicos laborales articulados de acuerdo al anexo técnico UNSPSC 80101500"; por valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$198.198.000)**.

Que los recursos incorporados serán empleados para respaldar los gastos e inversiones relacionados con el cumplimiento en la elaboración de los documentos maestros, la radicación y obtención de nuevos registros calificados de acuerdo con lo dispuesto en el contrato No. 060 suscrito entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia Islas INFOTEP y la Institución Universitaria ITSA.

Que mediante el Acuerdo No. 0012 de 2016 emanado del Concejo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se establece en el artículo 5 literal g que la Institución Universitaria ITSA puede auto-determinarse en "Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional."

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal h) del artículo 26 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA "Aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el Plan de Desarrollo de la Institución".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese adición al Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2018, así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
0III4TI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$ 616.397.894	
0III4TIA	Ingresos Corrientes	\$ 471.741.802	
0III4TIA2	Ingresos No Tributarios	\$ 471.741.802	
0III4TIA24	Venta de Servicios	\$ 356.940.000	
0III4TIA2411	Extensión	\$ 356.940.000	
0III4TIA24111	Consultorias y Proyectos	\$ 356.940.000	
0III4TIA241114	Proyecto Climbing to the TOP	\$ 158.742.000	Recursos Propios
0III4TIA241115	Proyecto Infotep	\$ 198.198.000	Recursos Propios
0III4TIA27	Otros Ingresos No Tributarios	\$ 114.801.802	
0III4TIA272	IVA pagado por adquisición de bienes y servicios gravados	\$ 114.801.802	Recursos Propios
0III4TIB	Recursos de Capital	\$ 144.656.092	
0III4TIB6	Rendimientos Financieros	\$ 144.656.092	Recursos Propios



ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese adición el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2018, así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR	FUENTE
064	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$ 616.397.894	
0641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 189.760.880	
064102	GASTOS GENERALES	\$ 46.378.200	
0641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 46.378.200	
064102203	Asesorías y contratos	\$ 46.378.200	Recursos Propios
064103	TRANSFERENCIAS	\$ 143.382.680	
0641034	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 143.382.680	
064103404	Contingencia de Seguridad Social	\$ 143.382.680	Recursos Propios
0643	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	\$ 426.637.014	
064301	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	\$ 86.075.214	Recursos Propios
064305	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	\$ 30.000.000	Recursos Propios
064307	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 310.561.800	Recursos Propios

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Rector de la Institución Universitaria ITSA para que a través de resolución realice: la distribución interna en los rubros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución; el Plan de Compras y PAC; modificaciones presupuestales internas sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado y las correspondientes modificaciones al Plan de Compras y PAC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2018.


OLGA LILIANA CANO ALVARÁN
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario